

## **I REUNION NACIONAL SOBRE LA PARTICIPACION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN EL DESARROLLO RURAL\***

Pliego de conclusiones de la mesa de trabajo número II que desarrolló el tema “LIMITACIONES Y PERSPECTIVAS DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR PARA EL MEDIO RURAL”, que se presentan a la consideración de los señores Delegados que manifestaron sus ideas y planteamientos en torno al tema general que se ha mencionado.

El tema en cuestión se dividió en los siguientes subtemas: Financiamiento, Mercado de Trabajo, Planificación y Crédito para la investigación.

El número de ponencias presentadas en relación al primer subtema fue de 10; al segundo correspondieron 3, al tercero 8 y al cuarto 9.

### **FINANCIAMIENTO.**

Para coadyuvar y acrecentar el financiamiento deberán tomarse las siguientes consideraciones:

- a) Sector Público que incluye Federación, Estado y Municipio, para aumentar así los recursos financieros mediante cargas fiscales, reeditando cifras más altas que beneficien la educación en las instituciones del nivel medio superior y superior de nuestro país.
- b) El sector privado, para solicitarle la creación de un fondo para crear aportaciones revolventes y facilitar mediante este fondo, la ductilidad de los centros de estudio de los niveles mencionados, dirigidos hacia un desarrollo rural; asimismo, solicitar a este mismo sector, donaciones de terrenos adecuados para la creación de nuevas instituciones de educación para su explotación, y proponen trámites expeditos para la consecución de este patrimonio, solicitar los materiales e insumos necesarios para construcción y trabajo, cuyas aportaciones, incluyendo la mano de obra, sean derivadas de este mismo sector.
- c) Promover al autofinanciamiento que se deriva de la prestación de servicios técnicos, asesoría e información dentro de las posibilidades académicas de cada centro educativo.
- d) El establecimiento además de un crédito educativo individual con tasas de recuperación, de acuerdo a estudios especiales.
- e) El establecimiento de cuotas en colegiaturas, las cuales deberán ser discriminadas de acuerdo a un estudio socio-económico familiar previo.
- f) Solicitar contratos de prestación de servicios dentro de las posibilidades del nivel académico de cada institución a las Secretarías de Estado y Comunidades que guardan una relación estrecha con estas instituciones, con el objeto de aumentar los ingresos de los mismos.
- g) Que los presupuestos asignados por el Gobierno Federal, sean liquidados atendiendo a los términos establecidos en los programas previamente estructurados.

---

\*Celebrada en la ciudad de Saltillo, Coah., del 29 de septiembre al 2 de octubre 1975.

## MERCADO DE TRABAJO

En virtud de que la planeación de la educación agropecuaria debe realizarse dentro del marco de desarrollo socioeconómico del medio rural, es necesario que las instituciones que intervienen en la promoción de la producción y el desarrollo, determinen la demanda real y potencial de elementos humanos que se requieren a corto, mediano y largo plazo. Para el fin anterior se propone:

- a) Que las instituciones encargadas del desarrollo rural se comprometan a asimilar todos los elementos humanos preparados en las escuelas, necesarios dentro del sistema de producción.
- b) Que los estudios que determinen la demanda de recursos los realice personal académico y al mando de las instituciones de educación media superior y superior.
- c) La responsabilidad de determinar la demanda real y potencial de recursos humanos para el desarrollo rural deberá conseguirse dentro de los organismos idóneos para este cometido.

Se propone, por otra parte, que mediante la participación de los diferentes sectores y dependencias oficiales, se establezcan índices de demandas de egresados en las diferentes especialidades académicas y niveles, y su localización regional en planes que contemplen un mediano y largo plazo.

Invitar a las instituciones que tienen estrecha relación con estos problemas de información, para que a nivel nacional se estructure un Centro Nacional de Información adecuado a las tareas nacionales educativas de evaluación y planeación. Para lo anterior, esta Asamblea que ha desarrollado el TEMA II del programa y sus subtemas, propone que esas instituciones sean la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Industria y Comercio.

## PLANIFICACION

Las instituciones de educación superior y media superior pueden contribuir eficazmente al mejoramiento del sector rural, participando activamente en la solución de problemas de las comunidades integrantes de dicho sector. Las modalidades que esta participación adopte, serán precisadas por las propias instituciones educativas a través de un proceso de planeación que atienda circunstancias específicas y tenga como propósitos generales la determinación de:

- a) Las políticas y prioridades de la institución educativa en relación al desarrollo del sector rural.
- b) Los programas institucionales para la formación de especialistas de diversos niveles, la elaboración de tareas de servicio social que contribuyan a resolver sus problemas.
- c) La organización requerida para llevar a cabo los programas, indicando los recursos necesarios y los posibles sistemas para obtenerlos.

La relación efectiva del proceso de planeación requiere la colaboración amplia de los diversos integrantes de las instituciones educativas, así como la de los miembros de las comunidades a que se refiere este sector. En relación a estos últimos, las casas de estudios superiores deben actuar como sus consultores y asesores en el planteamiento y posible solución de los problemas que el propio sector rural considere necesarios. Esta actitud contrasta con aquella en la cual las comunidades que nos ocupan son consideradas exclusivamente como objeto de estudio.

Para garantizar la continuidad de los programas, conviene celebrar entre las instituciones educativas, las comunidades rurales y organismos del sector público, en los que se especifiquen los compromisos adquiridos por cada una de las partes. En particular y a través de estos convenios, el sector educativo medio superior y superior, puede incrementar considerablemente sus recursos y establecer vínculos más estrechos entre la

teoría y la práctica. Asimismo la implantación de programas y conjuntos de los sectores educativos y rural permite un mayor arraigo en su propia comunidad de aquellos integrantes del medio rural que realizan estudios superiores.

A continuación se proponen ejemplos de programas que pueden ser realizados en las instituciones de educación media superior y superior.

1. Realización de cursos y seminarios sobre problemas del sector rural, impartidos conjuntamente por profesores e integrantes de las comunidades rurales.
2. Preparación de Técnicos del Sector Rural en el nivel medio superior, por ejemplo en salud pública, topografía, censos y encuestas, actividades agropecuarias, actividades administrativas, construcción, etc.
3. Establecimiento de empresas para el aprovechamiento de tecnología del sector rural.
4. Desarrollo de programas conjuntos de investigación.
5. Creación de centros de difusión cultural en las comunidades rurales.
6. Formación de especialistas para dependencias del sector público, mediante programas especiales del tipo "Centros de Educación Continua".

## **CREDITO PARA LA INVESTIGACION**

La investigación de diversos aspectos incide sobre el medio rural y constituye uno de los programas más importantes que puedan realizar conjuntamente las instituciones de educación superior y el propio sector rural. Las instituciones educativas disponen de especialistas, equipos, instalaciones y metodologías que les permiten el estudio sistemático de los problemas sociales y tecnológicos de las comunidades rurales. A su vez, estas comunidades tienen un conocimiento profundo, aunque no necesariamente sistematizado, de sus propios problemas, por lo cual su labor de conjunto permite formular y establecer posibles soluciones a dichos problemas. En esta forma los beneficios son mutuos, el medio rural mejorará a través de la solución de alguno de sus problemas, y el sector educativo obtiene una mayor preparación de profesores y estudiantes que están en contacto con problemas reales.

Para iniciar programas conjuntos de investigación deben definirse áreas comunes de interés, atendiendo a las características y necesidades de los centros educativos y a la relevancia de los problemas del sector rural, según la percepción de las comunidades que lo integran. Es conveniente considerar adicionalmente los programas de los sectores públicos y privado que afectan al medio rural, tanto en sus aspectos indicativos como en posibles fuentes adicionales de financiamiento de las actividades de investigación.

Establecidas las áreas de investigación, las instituciones educativas pueden integrar grupos de trabajo que elaboren diagnósticos y anteproyectos que permitirán precisar en detalle las actividades.

Los programas de investigación pueden ser de amplio alcance, generalmente referidos a situaciones complejas relacionadas con procesos de cambio social para los que se requerirá de grupos interdisciplinarios, trabajando durante periodos relativamente largos. Puede haber, por otra parte, programas de carácter más o menos rutinarios que se realicen por uno o dos especialistas, por ejemplo el análisis de materias primas, el control de calidad de productos manufacturados, la realización de estudios topográficos, estudios de cultivo, etc.

En ambos tipos de programas las instituciones educativas pueden participar activamente en los de mayor complejidad, a través de profesores, investigadores y pasantes; en los de menor alcance por medio de estudiantes de diferentes niveles, asesorados por un profesor. En cualquier caso es necesario vincular al estudiante a lo largo de sus estudios con problemas reales de su medio.

Al consolidarse los problemas de investigación pueden dar lugar a la creación de centros interdisciplinarios para el estudio de problemas del sector rural, y realizar estudios de aprovechamientos hidráulicos, desarrollo social, industrialización y comercialización de productos, etc., pudiendo lograrse que estos centros resulten autofinanciables.

Atendiendo a que el desarrollo agropecuario incluye poderosamente los factores ambientales, la investigación y la experimentación son, en consecuencia, de vital importancia.

En ese sentido, se recomienda establecer regional y estructuralmente ligados a las instituciones de educación agropecuaria, centros de investigación y experimentación, conforme a las necesidades del desarrollo agropecuario.

Las inversiones para el sostenimiento de estos centros deberán procurarse su recuperación mediante aportaciones proporcionales, que otorgan los productores beneficiados. El funcionamiento de estas inversiones deberán realizarse conforme a un sistema de crédito que se maneje a través de fideicomisos.

Las investigaciones que en este campo se realicen, deberán generarse por necesidades concretas del desarrollo agropecuario y sus resultados serán difundidos por medio del servicio social o del extensionismo, que podrían realizar alumnos de las instituciones de educación media superior y superior.

Para crear el funcionamiento crediticio de la investigación se propone, además:

- a) Que se establezcan fondos, para que en cada centro de educación se realice investigación por líneas o ramas preestablecidas, bajo la proposición de que todo vegetal, animal o mineral, puede convertirse en recurso por medio de la ciencia y la tecnología.
- b) Que los fondos para la investigación se apliquen también al área social, cultural y económica en el medio rural.
- c) Establecer lineamientos o criterios para que el costo de la investigación sea recuperable, ya sea a mediano o largo plazo, y cuando deba considerarse costo de la educación misma.
- d) Que la investigación considere los recursos nacionales, personal investigador, términos existentes ya adaptados, así como la participación de la población afectada.
- e) Que a todos los centros de educación media superior y superior, se asigne personal calificado y adaptado a las condiciones nacionales, con funciones específicas para la investigación.
- f) Que la formación de investigadores, dentro o fuera del país, sea acorde con las necesidades nacionales.
- g) Que se establezca la coordinación entre los distintos centros de investigación y los centros de enseñanza para una divulgación efectiva de los proyectos, avances, resultados, etc., y evitar así duplicidad en las acciones.

Las conclusiones anteriores han sido derivadas de las ideas y planteamientos propuestos en las sesiones de trabajo, teniendo como principio fundamental, los documentos presentados.

Los rendimientos de los trabajos en un sentido general no han redituado los resultados que todos deseáramos, empero en este sentido, no escapa a la mesa de trabajo, que es la natural consecuencia de que estas tareas son en cierta forma novedosas para todos los integrantes y, obviamente, la primera experiencia dentro de una comparación general que se ha tratado de realizar en cuanto a la educación media superior y superior, y el medio rural. Si bien es cierto que la educación superior y su problemática, apenas inicia una etapa de revaloración y análisis de todo el sistema nacional educativo; los problemas del campo también son advertidos en plenitud más reales para sus análisis. Es, pues, la educación media superior y superior al campo, más compleja, y su mismo estudio y fórmulas apenas amanecen en el quehacer de la conducta social.

En este sentido, nos ha parecido pertinente aclarar que en el fondo se trata de recuperar a la clase del campo, mediante la evaluación intelectual necesaria a una sociedad más equitativa, valores que han sido olvidados por diferentes circunstancias a través de la historia.

**MODERADOR:** Lic. Salomón González Almazán (ANUIES)

**RELATOR A:** Ing. Carlos Gómez Figueroa (ANUIES) Ing. Rogelio Beltrán Silva (SEP)

**RELATOR B:** Ing. Germán Monroy Alvarado (SEP) Lic. Senón Ramos Velasco (SEP, CEMPAE)

Saltillo, Coah., 2 octubre de 1975.